



DEFIENDE GOBERNACIÓN EL SISTEMA DE TÓMBOLA

El senado de la República la llevó a cabo con imparcialidad y respeto a los derechos humanos

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Al **seleccionar** los cargos a renovar en la elección extraordinaria del año 2025, el Senado de la República realizó una tómbola para elegir los primeros impartidores de justicia que serán renovados, lo cual fue un método con imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, dijo que luego de que el Consejo de la Judicatura Federal entregará al Senado de la República un listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su Circuito Judicial, su especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, y la demás información que se le requiera, y el órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada Circuito Judicial, considerando en primer término las vacancias, las renunciaciones y retiros programados.

El sábado 12 de octubre, el Senado sesionó por más de siete horas y llevó a cabo la insaculación para determinar cargos que se elegirán en 2025 : 850 cargos judiciales, de ellos 464 y magistraturas 386.

Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia, explicó en la mañana en Palacio Nacional.

"Hay que aclarar que en el caso de los elegidos en la tómbola fueron completamente al azar; se garantizó la imparcialidad, así como el respeto en todo momento a los derechos humanos de las y los juzgadores", aseguró.

Y con un enfoque de perspectiva de género se decidió no incluir ocho plazas de juzgadoras que tienen condición de maternidad, resaltó.

Explicó el proceso: se dividió en números pares e impares las listas de cargos remitidas por el Consejo de la Judicatura Federal con base en el número consecutivo asignado por el propio Poder Judicial. ●